

Rosello, D. Jose Poluayo, y D. Nicolaz Cano,
Ejecutores de la Mra. de este Ayuntamiento.

Solicitan se les satisfaga alguna gratifica-

cion por los trabajos extraord. de la actual

quinto, mediante a ser de costumbre y

no estar dotados de los fondos de Prop.

Entendida por este Ayunt. acord.

que conceptuandola arreglada, se pase a

la Junta de Prop. p. la Resolucion. como

con Recomendacion, Respecto a q. no estan

de dotados dhor. Ejecutores de los fondos de

Prop., es muy justo se les recompensen los

extraordinarios trabajos que verificaren.

Junta

Los executores
de en ella solicitan
gratific.

Tramites

Si puede obligarse
a que lo saquen los
tendidos.

El Sr. D. Pedro Martin, Alcalde y Jefe

de los Ejecutores de meo dize: que segun se ha

manifestado el Portero mayor de Sala

Bernardo Peres, encargado de Martin

los Tramites de comestible, se niegan a

sacar estos, Los individuos D. Jose Beasol,

D. Felix Mir, D. Tulgenio Monzon, D.

